



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 018-2019-MDP/A

Pachacamac, 01 de Enero del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC:

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por otro lado, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDP/C de fecha 13 de enero de 2015, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, y el Reglamento de Organización y Funciones ROF;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de enero de 2015, se dispone el cambio del régimen laboral de los funcionarios y directivos de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, al Decreto Legislativo N° 1057-Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8, sobre el concurso público.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Transportes y Ordenamiento Vial, es pertinente designar al titular de dicho cargo, el cual está sujeto al régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Estando a lo expuesto, al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac y las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20 y el artículo 43 la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SERESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a partir de 01 de Enero del 2019 a **GUILLERMO ALEXANDER SANCHEZ ALVA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO: DISPONER que la Subgerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

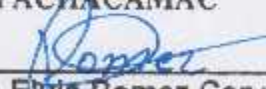
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC**

Antonio Alvarez Silva
SECRETARIO GENERAL

Jr. Paraíso N° 206 - Plaza de Armas

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC**


Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE

Primer Distrito Turístico del Perú